

Derechos del paciente

- ♥ Derecho a conocer completamente los servicios prestados por ASISTENCIA MÉDICA INMEDIATA S.A.P. y recibir una atención integral y de calidad acorde con el mismo.
- ♥ Derecho a ser respetado de acuerdo a la dignidad humana y a ser tratado con equidad e imparcialidad sin ser discriminado por razones sociales, económicas, ideológicas, culturales o religiosas.
- ♥ Derecho a la confidencialidad de la información relacionada con su atención en salud, salvo por exigencias legales ineludibles.
- ♥ Derecho a ser informado sobre su estado de salud, el plan de asistencia y la evolución de ésta, teniendo en cuenta su estado anímico y de acuerdo con su nivel cultural y de instrucción.
- ♥ Derecho a recibir información completa y adecuada sobre el proceso de atención en salud incluyendo los datos sobre procedimientos médicos que contengan como mínimo los riesgos, beneficios, limitaciones y las diferentes opciones o alternativas para ejecutar un determinado tratamiento.
- ♥ Derecho a participar a través de opiniones, sugerencias, quejas o reclamos y en general para comunicarse con ASISTENCIA MÉDICA INMEDIATA S.A.P. a través de nuestra oficina de atención al cliente.
- ♥ Derecho a la atención amable, discreta, digna y respetuosa, en un ambiente tranquilo, limpio y confortable.
- ♥ Derecho a que se le proporcionen los medios adecuados y disponibles para evitar el daño a su integridad física y la pérdida o deterioro de sus pertenencias.
- ♥ Derecho a una atención integral con personal idóneo y capacitado que utilice los recursos técnicos adecuados.
- ♥ Derecho a conocer los nombres de los profesionales que lo tratan y a la libre elección del profesional dentro de la red disponible en la institución.
- ♥ Derecho a que no se prolongue o se aumente de manera desproporcionada su dolor y sufrimiento, tanto físico, como psíquico y espiritual.
- ♥ Derecho a morir dignamente y en compañía de sus seres queridos si ello fuere posible.
- ♥ Derecho a agotar las posibilidades razonables de atención de su enfermedad y a recibir toda la ayuda necesaria para su preparación digna ante la muerte.

Deberes del paciente

- ♥ Responsabilizarse por la solicitud y utilización adecuada de los servicios ofrecidos por ASISTENCIA MÉDICA INMEDIATA S.A.P.
- ♥ Cumplimiento oportuno a las solicitudes de servicio según las condiciones contractuales del triage de emergencias, urgencias o baja complejidad.
- ♥ Informar en forma oportuna, clara, veraz y completa las circunstancias relacionadas con su estado de salud y los hechos o situaciones causantes de su condición clínica del momento.
- ♥ Presentar los documentos como cedula y carnet que acrediten su calidad como beneficiario de ASISTENCIA MÉDICA INMEDIATA S.A.P. para acceder a los servicios prestados por la institución.
- ♥ Respetar la intimidad de los demás pacientes.
- ♥ Tratar con respeto y amabilidad a los profesionales de la salud, al personal de la institución, a los otros usuarios y acompañantes.
- ♥ Cuidar y colaborar con la conservación de las instalaciones y equipos de la institución y en general con la higiene y confort de Las ambulancias.
- ♥ Firmar los documentos o no aceptación de tratamiento y o traslado del paciente cuando haya tomado esa opción.
- ♥ Utilizar adecuada y razonablemente las vías de reclamación y sugerencias. Velar por el cumplimiento de sus derechos.
- ♥ Cumplir oportunamente con los pagos pactados en el momento de la afiliación.